

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

emma/pmm

EXPTE. N° 600-1254/2019.-

DECRETO N° **11403** -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 127° de la Constitución de la Provincia, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

- 1) D. Víctor Galarza, al cargo de Presidente del Directorio de Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E.-
- 2) CPN Reinaldo Adolfo Ramírez, al cargo de Director de Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E.-
- 3) Ing. Ramón Victorio Luca, al cargo de Director de Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E.-
- 4) Dra. Leonor Palomares, al cargo de Sindica Titular de Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E.-
- 5) Ing. Héctor Rafael Simone, al cargo de Presidente del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones.-
- 6) CPN Oscar Raúl Congiu, al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones.-
- 7) Lic. Gustavo Ricardo Muro, al cargo de Presidente del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy.-
- 8) Arq. José Luis Paiquez, al cargo de Vocal Técnico del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy.-
- 9) Esc. Mario Alejandro Pizarro, al cargo de Secretario de Energía.-
- 10) D. Enrique Alejandro Gudiño, al cargo de Director General de Energía.-
- 11) Ing. Pablo Carlos Quinteros, al cargo de Director de Transporte y Distribución de Energía.-
- 12) Ing. Marcelo Nieder, al cargo de Director de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética.-
- 13) Dra. María Agustina Otaola, al cargo de Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Energía.-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11403

2... /// CORRESPONDE A DECRETO N°

-ISPTYV.-

- 14) Arq. Pablo Alejandro Civetta, al cargo de Secretario de Infraestructura.-
- 15) Ing. Leopoldo Hugo Montaña, al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad.-
- 16) CPN Carolina Inés Pioli, al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad.-
- 17) Ing. Silvio Marcelo Ramos, al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad.-
- 18) D. Pablo Daniel Alfaro, al cargo de Coordinador de Municipios dependiente de la Secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-
- 19) Arq. Gustavo Emilio Tóffoli, al cargo de Coordinador de Planificación Estratégica de la Secretaria de Infraestructura.-
- 20) Ing. Guillermo Antonio Sadir, al cargo de Director Provincial de Recursos Hídricos.-
- 21) Arq. Jorge Ramiro Tejeda, al cargo de Secretario de Planificación.-
- 22) Arq. María Victoria Martínez Fascio, al cargo de Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Planificación.-
- 23) Arq. José Ignacio Suarez, al cargo de Director General de Arquitectura.-
- 24) Ing. Carlos Humberto García, al cargo de Secretario de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 25) Arq. Eduardo Raúl Cazón, al cargo de Subsecretario de Ordenamiento Territorial.-
- 26) Arq. Moisés Aníbal Jorge, al cargo de Subsecretario de Tierra y Vivienda.-
- 27) Arq. Miguel Horacio Alejandro García Ramírez, al cargo de Director de Obras Civiles de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 28) D. Carlos René Bustamante Pérez, al cargo Director de Hábitat e Inclusión de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 29) Geol. Susana Angélica Chalabe, al cargo Directora de Infraestructura de Datos Espaciales de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 30) Dr. Guido Matías Luna, al cargo de Director Provincial de Inmuebles.-
- 31) Ing. Walter Isabel Cabezas, al cargo de Subdirector Provincial de Inmuebles.-
- 32) Dr. René Alberto González, al cargo de Director de Regularización Dominial de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 33) Ing. Rosalinda Inés Velásquez, al cargo de Consejera Especialista del Instituto Jujeño de Colonización.-
- 34) Dr. Octavio Pasini Bonfanti Cura, al cargo de Coordinador de Planes Nacionales y Viviendas dependiente de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 35) Dr. Jeremías Visintin Niklison, al cargo de Coordinador de Despacho General de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 36) Arq. Emma Rosario Puch Sleive, al cargo de Coordinadora de Gestión Estratégica Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 37) Arq. Irma Isabel Padilla Villagrán, al cargo de Coordinadora de Gestión Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 38) CPN Daniela Belén Pintado, al cargo Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.-
- 39) D. Jorge Eduardo Skinner, al cargo de Director General de Transporte.-
- 40) D. Rafael Osvaldo Ortuño, al cargo de Coordinador de la Terminal de Ómnibus.-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

94

B... III CORRESPONDE A DECRETO N°

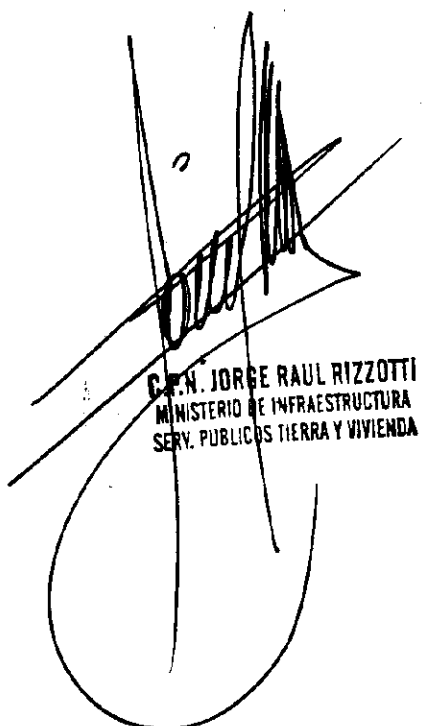
11403

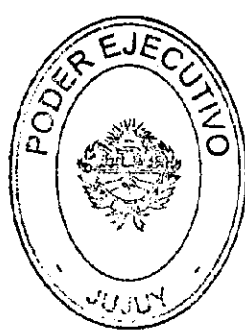
-ISPTV.-

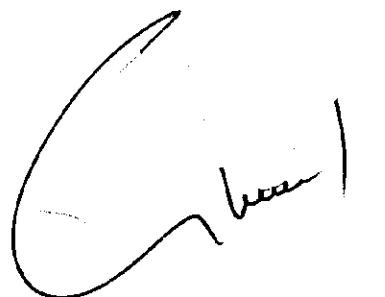
- 41) CPN César Hugo Rizzotti, al cargo de Director del Registro de Contratistas y Proveedores del Estado.-
- 42) Dr. Juan Pablo Burgos, al cargo de Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-
- 43) CPN Pablo Fernando Aguilar, al cargo de Subdirector de la Dirección General del Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-
- 44) D. Pablo Orlando Aviléz, al cargo de Coordinador de Gestión Operativa dependiente de la Dirección General del Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-
- 45) Téc. María Belén Romero, al cargo de Coordinadora de Comunicación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

**ARTICULO 2°.-** Dejase sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Ing. Héctor Aníbal Pérez, al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones.-

**ARTICULO 3°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Dése a Boletín Oficial para su publicación –en forma sintética– y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Pase a Agua Potable y Saneamiento de Jujuy S.E., Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Recursos Hídricos, Dirección de Registro de Contratistas y Proveedores del Estado y Secretarías de Infraestructura, Planificación, Energía, Transporte y Ordenamiento Territorial y Vivienda, para su conocimiento y notificación a los Directores y Coordinadores de su dependencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

  
C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PUBLICOS TIERRA Y VIVIENDA



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR